

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TOLIMA

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA COMPLEMENTAR INFORMACIÓN DE UNA
PETICIÓN REMITIDA POR LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS MEDIANTE EL FORMATO
ÚNICO DE DECLARACIÓN

Ibagué, 26 de agosto de 2025

La Ley 1448 de 2011 en el artículo 76 crea el Registro de Tierras Presuntamente Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF-, el cual se implementará con observancia a los principios de gradualidad y progresividad, y en el que se inscribirán: I) las personas que fueron despojadas de sus tierras u obligadas a abandonarlas; II) su relación jurídica con estas; III) los predios objeto de despojo; y, IV) el periodo durante el cual se ejerció influencia armada en relación con los mismos.

Los numerales 1° y 2° del artículo 105 de la Ley 1448 de 2011, establecen que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas es la entidad encargada del diseño, administración y conservación del RTDAF, así como la inscripción de los predios de oficio o a solicitud de parte y la certificación de los mismos.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial **Tolima**, viene adelantando la recolección de información de peticiones que en su momento fueron remitidas por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. La información requerida tiene que ver con la ubicación geográfica del predio y los hechos constitutivos de violencia que dieron lugar al desplazamiento, elementos indispensables para dar continuidad al trámite de cada caso.

De esta forma, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas intentó contactarse vía telefónica con los peticionarios cuya información requería ser complementada, realizando por lo menos tres intentos de llamadas en diferentes días y horas a los números informados por los declarantes del Formato Único de Declaración (FUD) sin lograr un contacto telefónico efectivo.

Posteriormente, se procuró requerir a los peticionarios mediante un oficio remitido a la dirección de residencia informada por los mismos al momento de realizar la declaración, empero, en algunos casos no se contaba con una dirección válida para el envío o estos fueron devueltos por la empresa de mensajería por diversas razones (dirección errada, no existe la dirección, no aceptada, etc.).

En tal sentido, ante la imposibilidad de contactar a los titulares de las peticiones remitidas por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, por medio del presente se requiere a las personas relacionadas con los predios y números de FUD que se indican a continuación para que comparezcan a complementar la información a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas en cualquier de nuestras sedes:

ID	NÚMERO DE CONSECUTIVO DEL FUD	UBICACIÓN/NOMBRE DEL PREDIO OBJETO DE POSIBLE ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRAS
135363	BF000027998-2	"FINCA EL TRIQUE", corregimiento San Fernando, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
135364	BF000027998-3	FINCA SIERRA MORENA, vereda San Jorge, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
135362	BF000027998-1	"CASA", corregimiento San Fernando, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
135356	BF000025694-1	"FINCA LA REFORMA", vereda Yatai, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

RT-RG-FO-75
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Tolima - Ibagué

135354	BF000025406-1	"FINCA EL TESORO", municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
135316	BE000028242-1	"FINCA EL PAPAYO" vereda La Isabela, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
135206	AI000136886-1	"BUENOS AIRES", municipio de San Antonio, departamento del Tolima.
135186	AH000145662-1	"EL DARIN", vereda Sinai, municipio de Palocabildo, departamento del Tolima.
135121	AE000133767-1	"EL RETIRO", vereda Los Naranjos, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
133606	NK000284556-1	"CASA VILLA FERNANDA", vereda Perico, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
133485	NG000003508-2	"FINCA LA HERMOSA", vereda Quebrada Negra, municipio de Santa Isabel, departamento del Tolima.
133484	NG000003508-1	"FINCA A HERMOSA", vereda Quebrada Negra, municipio de Santa Isabel, departamento del Tolima.
133413	ND000158041-1	"VDA TULCAN", municipio de Herveo, departamento del Tolima.
133350	BL000041735-1	"LA LAGUNA DEL HATO", vereda Méndez de Hato, municipio de Armero, departamento del Tolima.
133349	BK000045741-1	"FINCA LA AURORA", vereda Chembe, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
133345	BK000044031-1	"FINCA LAS DELICIAS", vereda Bajo Roble, municipio de Villarrica, departamento del Tolima.
133320	BJ000042079-1	"LA LAGUNA DEL HATO", vereda Méndez de Hato, municipio de Armero, departamento del Tolima.
133303	BI000043358-1	"FINCA LA VIOLETA", vereda La Ilusión, municipio de Chaparral, departamento del Tolima.
133297	BI000041990-1	"EL NARANJAL", vereda Mesa de Inca, municipio de Coyaima, departamento del Tolima.
133299	BI000041990-3	"CASALOTE", municipio de Coyaima, departamento del Tolima.
133298	BI000041990-2	"EL MANGAL", vereda Mesa de Inca, municipio de Coyaima, departamento del Tolima.
133295	BI000041738-1	"LA LAGUNA DEL HATO", vereda Méndez de Hato, municipio de Armero, departamento del Tolima.

**RT-RG-FO-75
V2**
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐
Fecha de aprobación: 1/02/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Tolima - Ibagué

133290	BH000044844-1	"LA ESPERANZA", vereda Chicala Peralonso, municipio de Ortega, departamento del Tolima.
133255	BG000042100-1	"LA LAGUNA DEL HATO", vereda Méndez de Hato, municipio de Armero, departamento del Tolima.
133221	BE000042354-1	"EL JAZMIN", vereda Maracaibo, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
133207	BD000042625-1	Vereda Caucho, municipio de Rovira, departamento del Tolima.
133192	AD0000829990-1	Vereda Risaralda, municipio de Chaparral, departamento del Tolima.
133193	AD0000829990-2	Vereda Risaralda, municipio de Chaparral, departamento del Tolima.
133041	NK000225669-2	"LA LAGUNA DEL HATO", vereda Méndez de Hato, municipio de Armero, departamento del Tolima.
132898	NH000244284-1	Vereda Martínez, municipio de Rovira, departamento del Tolima.
132540	BI000039344-1	"FINCA EL PORVENIR" vereda San Lorenzo, municipio de Cajamarca, departamento del Tolima.
132541	BI000039344-2	"FINCA LOS LAURELES", vereda San Lorenzo Alto, municipio de Cajamarca, departamento del Tolima.
132489	BF000041048-1	"LOTE", vereda Primavera, municipio de Planadas, departamento del Tolima.
132307	NK000194232-1	Vereda Los Naranjos, municipio de San Antonio, departamento del Tolima.
132228	NJ000163687-1	"DROGUERIA COFAN MANZANA 21 CASA 28", municipio de Flandes, departamento del Tolima.
131867	NF000187784-3	"Crr 1 No 11 43", municipio de Anzoátegui, departamento del Tolima.
131866	NF000187784-2	"CASERIO LISBOA", vereda Lisboa, municipio de Anzoátegui, departamento del Tolima.
131669	ND000158032-1	"Crr2No3A69", municipio de Fresno, departamento del Tolima.
131586	CL000130952-1	"VEREDA VILLA NUEVA EL ROSAL", municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

**RT-RG-FO-75
V2**
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐
Fecha de aprobación: 1/02/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Tolima - Ibagué

131485	CI000117410-1	"FINCA LA ALEJANDRA", vereda La Uribe, municipio de Rioblanco, departamento del Tolima.
131437	CH000088935-1	Vereda Elatillo, municipio de Anzoátegui, departamento del Tolima.
131335	CE000090009-1	"FINCA YARUMAL", vereda Alto Ambeima, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
131225	BG000030211-1	"BUENOS AIRES", vereda La Unión, municipio de Anzoátegui, departamento del Tolima.
131099	NL000169310-1	"FINCA EL REGALO", vereda Berlín, municipio de Villarrica, departamento del Tolima.
131091	NL000162515-1	"LACANCIA", vereda La Flor, municipio de Anzoátegui, departamento del Tolima.
131092	NL000162515-2	"3 ESQUINAS", vereda Sequeras, municipio de Anzoátegui, departamento del Tolima.
131090	NL000162371-1	"EL DIAMANTE", vereda San Cayetano, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
130909	NJ000187951-1	"ERB EL PROGRESO", vereda La Pepina, municipio de Cunday, departamento del Tolima.
130847	NJ000158017-1	"BUENAVISTA", vereda Topacio, municipio de Herveo, departamento del Tolima.
130769	NI000169619-1	Vereda Bilbao, municipio de Planadas, departamento del Tolima.
130645	NH000163410-1	"RESTAURANTE LA 77", vereda Gaitania, municipio de Planadas, departamento del Tolima.
130573	NG000188062-1	"CARCABITO", vereda Tomogo, municipio de San Luis, departamento del Tolima.
130568	NG000184822-1	"EL PORVENIR", vereda Montanita, municipio de Villarrica, departamento del Tolima.
130540	NG000169630-1	"FINCA LA CONEJERA", vereda Marquetalia, municipio de Planadas, departamento del Tolima.
135273	BD000023527-1	"CARRERA 8 N 6B", vereda Floresta Baja, municipio de Planadas, departamento del Tolima.
133457	NE000291276-1	"FINCA LAS MERCEDES", vereda Floresta Gaitania, municipio de Planadas, departamento del Tolima.

**RT-RG-FO-75
V2**
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐
Fecha de aprobación: 1/02/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Tolima - Ibagué

133300	BI000042665-1	Vereda Las Morras, municipio de Ataco, departamento del Tolima.
132023	NG000239686-1	"BELLA VISTA", vereda El Sabarcon, municipio de Planadas, departamento del Tolima.
130530	NG000162502-1	"FINCA AMAGRACIA", vereda San Eloe Riomanso, municipio de Rovira, departamento del Tolima.
130473	NF000187919-1	Salida del municipio de San Antonio, departamento del Tolima.
130381	NE000194229-1	"FINCA EL LIMON", vereda Santa Rita, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
130379	NE000187920-1	Vereda China Alta, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
130242	ND000169633-1	"FINCA LOS NARANJOS", vereda El Recreo Bilbao, municipio de Planadas, departamento del Tolima.
130214	ND000153433-1	Vereda El Limón, municipio de Chaparral, departamento del Tolima.
130114	CL000117263-1	"SALITRE", vereda Retiro, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
130063	CK000128145-1	"FINCA", vereda Esmeralda, municipio de Planadas, departamento del Tolima.
130053	CK000117264-1	"CUEVA", vereda Albania, municipio de Rioblanco, departamento del Tolima.
129980	CJ000117337-1	"FINCA LA ARGENTINA", vereda Cristelina, municipio de Planadas, departamento del Tolima.
129979	CJ000117229-1	Vereda San Antonio, municipio de San Antonio, departamento del Tolima.
129938	CJ000029740-2	"VEREDA OLLA GRANDE", municipio de Icononzo, departamento del Tolima.
129937	CJ000029740-1	"VEREDA OLLA GRANDE", municipio de Icononzo, departamento del Tolima.
129902	CI000117320-1	"FINCA SANTA HELENA", vereda San Rafael, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
129795	CH000040722-1	"FINCA LA MARIA", vereda Palmalta, municipio de Natagaima, departamento del Tolima.

RT-RG-FO-75
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Tolima - Ibagué

129467	CC000146459-1	"LOS ANGELES", vereda Puente Tuamo, municipio de Roncesvalles, departamento del Tolima.
129421	BK000023592-1	"EL CASTILLO", vereda Rodeito, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
129413	BK000022521-1	"EL MANANTIAL", vereda Salitre, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
129386	BJ000020281-1	"LA PRADERA", vereda Palmichal, municipio de Rioblanco, departamento del Tolima.
129359	BH000025818-1	"MATEGUADUA", vereda Isabela, municipio de Ibagué, departamento del Tolima.
129315	BF000022526-2	"FINCA SELVA UNO", vereda El Neme, municipio de Palocabildo, departamento del Tolima.
129314	BF000022526-1	"FINCA SELVA DOS", vereda El Neme, municipio de Palocabildo, departamento del Tolima.

Para su conocimiento le informamos las direcciones de las Oficinas Territoriales a las cuales se puede acercar para complementar su petición:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE	DIRECCIÓN
APARTADÓ	APARTADÓ	CARRERA 101 NO. 96-37, BARRIO AMPARO
ANTIOQUIA ORIENTE Y NOROCCIDENTE	MEDELLÍN	CARRERA 46 NO. 47 - 66, CENTRO COMERCIAL EL PUNTO DE LA ORIENTAL, PISO 7
BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	CARRERA 10 NO. 27 - 51, EDIFICIO RESIDENCIAS TENQUENDAMA, TORRE NORTE, OFICINA 201
BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	CALLE 24 NO. 54-21, BARRIO MONTECARMELO
CAQUETÁ	FLORENCIA	CARRERA 16 NO. 15-70, BARRIO CENTRO
CAUCA	POPAYÁN	CALLE 3 NO. 4- 52, CENTRO HISTÓRICO
CESAR - GUAJIRA	VALLEDUPAR	CALLE 16B NO. 9 – 83, PISO 3, EDIFICO LESLIE
CÓRDOBA	MONTERÍA	CARRERA 3 NO. 22-42, EDIFICIO LOS VIGALES
	SINCELEJO	CARRERA 18 NO. 25 A – 150, CALLE EL COMERCIO
	CAUCASIA	CARRERA 11 NO. 19-46, AV. PAJONAL
MAGDALENA	PLATO	CARRERA 14 NO 6-22

**RT-RG-FO-75
V2**

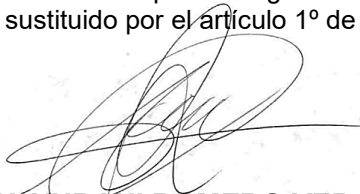
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 1/02/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Tolima - Ibagué

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE	DIRECCIÓN
	SANTA MARTA	CALLE 27 NO. 2B -35, BARRIO EL PRADO ANTIGUA SEDE LA POLICÍA METROPOLITANA
MAGDALENA MEDIO	BUCARAMANGA	CARRERA 33 NO. 35 – 11, EDIFICIO JULIO FLÓREZ
	BARRANCABERMEJA	CALLE 49 A NO. 10-56, SECTOR COMERCIAL
META	VILLAVICENCIO	CARRERA 22 # 5B-114 - VÍA QUE CONDUCE A PUERTO LÓPEZ PARQUE COMERCIAL PRIMAVERA LOCAL D2
NARIÑO	PASTO	CALLE 20 NO. 23 – 56, CENTRO
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	CALLE 11 NO. 0 – 66, BARRIO LA PLAYA
PUTUMAYO	MOCOA	CALLE 14 NO. 7 – 15, BARRIO OLIMPICO
TOLIMA	IBAGUÉ	CARRERA 5 NO. 38 – 04, EDIFICIO COOPERAMOS, PISO 3
	NEIVA	CARRERA 5 NO. 21-18, BARRIO SEVILLA
VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO	CALI	CALLE 9 NO. 4 – 50, EDIFICIO BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA, LOCAL 109
	PEREIRA	CALLE 20 NO. 6 – 17, CENTRO COMERCIAL ESTACIÓN CENTRAL, LOCAL 302 – 303

Es importante señalar que las personas relacionadas anteriormente tienen el término de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente requerimiento, que se hará en la página web de la entidad y en la cartelera de la sede Territorial, a partir a partir de la publicación del presente requerimiento. De no dar cumplimiento al requerimiento aquí realizado, se procederá a decretar el desistimiento tácito de su petición y por ende el archivo de la misma, sin perjuicio de que pueda ser presentada nuevamente con el lleno de los requisitos legales de acuerdo a lo establecido en el artículo 17¹ de la Ley 1448 de 2011 sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



ALEXA YURANI ROMERO VERJAN
DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Y. Castaño
Revisó: D. Gomez

¹ ARTÍCULO 17. PETICIONES INCOMPLETAS Y DESISTIMIENTO TÁCITO. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. El nuevo texto es el siguiente:> En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

RT-RG-FO-75
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Tolima - Ibagué